CIRCULAR CSJCUC22-121

Fecha: 25 de abril de 2022

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

CONSEJO SECCIONAL D ELA JUDICATURA De:

Asunto: Dar a conocer procesos en trámite de los Juzgados o entidades anunciadas,

con fines de publicidad.

Cordial Saludo,

Con toda atención nos permitimos informar que el Consejo Seccional de la Judicatura, recibió sendas solicitudes de divulgación de los procesos que a continuación se enlistan, dentro de los cuales se ha ordenado la difusión de los mismos, para fines de publicidad y, enterar a terceros interesados:

JUZGADO/ ENTIDAD	CIRCULAR	OFICIO No.	TIPO DE PROCESO	
	EXTCSJCU22- 1155	Oficio No. 386	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, PROCESO 76001-40-03-023-2022- 00094-00 DEUDOR: DANIEL ALFREDO GARCÍA VELÁSQUEZ	
JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO	EXTCSJCU22- 1092	Oficio No. 208	PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL - PASIVOS - INSOLVENCIA - LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA DIEGO FERNANDO JAIME ESCOBAR C.C. 12.240.867	
JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA		Oficio No. 1998	PERSONA NATURAL O JURÍDICA CARLOS MAURICIO MORA CUELLAR C.C. 7.689.355	
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLIN		Oficio N. 913	Radicado: 05001 40 03 009 2022 00049 00 Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE Deudor: JUAN CARLOS BERMÚDEZ HOYOS con C.C. 98.658.040 Acreedor (es) MARIBELL BERMÚDEZ HOYOS GOBERNACIÓN ANTIOQUIA MUNICIPIO DE MEDELLIN SCOTIBANK COLPATRIA COVINOC GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO FINSOCIAL SERVICIO DOCENTES DEL VALLE	
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN	EXTCSJCU22- 1185	PCSJM22- 50	Proceso de Lliquidación patrimonial de persona natural no comerciante 2022-00237 de YENY CRISTINA NIETO	





			OCAMPO. 1.128.459.753	CC.
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA DE INDIAS	EXTCSJCU22- 1187		LIQUIDACION PATRIMONIAL INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE: JOSE LUIS CERVANTES MEJIA C.C.73.196.033	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA		N°0238	REF: ALIMENTOS DE M DEMANDANTE: RUTH PALACIO DEMANDADO JAIRO DEL TORE MAR' RADICADO: 300131100042004001000	ARRIETA O: JHON ΓINEZ
Juzgado séptimo civil municipal de oralidad Medellín	IH X I	N°.426	INFORMA APERTURA LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL, radicado 05 001 40 03 007 2021 0670 00 del señor GABRIEL DAVID MARTÍNEZ SANDINO C.C. 1.121.901.133	

Más información sobre cada uno de los casos consultar la información anexa a la presente, correspondiente a cada caso.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA

Presidente

CC. Juzgado Veintitrés Civil Municipal Santiago de Cali Juzgado 02 Civil del Circuito de Pitalito Juzgado 01 Civil Municipal de Neiva cmpl09med@cendoj.ramajudicial.gov.co cmpl26med@cendoj.ramajudicial.gov.co j12cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co J04famcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co Cmpl07med@cendoj.ramajudicial.gov.co

ARV/Izru